


REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 03 de Diciembre de 2012.-  
DECRETO ALC. N° 2.582/12.-

VISTOS: La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 4 letra e); Memorandos Nos 1388/13, 1389/13 y 1390/13, todos de fecha 02 de Diciembre de 2013, del Jefe de Deporte y Cultura, que solicita decretar actividades que indica; Visto Bueno del Sr. Alcalde; y Certificado de Imputación Presupuestaria.

DECRETO:



1.- Apruébense las siguientes actividades: **“Celebración Día Nacional de la Secretaria”** a desarrollarse el día 03 de Diciembre de 2013 a las 11:00 hrs., en la sala de Concejo de la Municipalidad de Alto Hospicio; **“Proyecto del Nuevo Hospital de Alto Hospicio 2013”**, a desarrollarse el día 03 de Diciembre de 2013 a las 18:45 hrs., en las dependencias del auditorium del Centro Cultural de Alto Hospicio y **“Exhibición de Slalom y Básquetbol en Silla de Ruedas Alto Hospicio 2013”**, a desarrollarse el día 14 de Diciembre de 2013 desde las 14:00 a las 18:00 hrs., en las dependencias del Gimnasio Techado Municipal de la Comuna de Alto Hospicio.

2.- Encárguese al Departamento de Deportes y Cultura la organización para la realización de los referidos eventos, y la coordinación con el resto de las Direcciones, Departamentos y estamentos que participen en él.


4.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.03.01, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSÉ VALENZUELA DÍAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



JVD/MVE/jrh  
Distribución:  
DIDECO  
Adm. y Finanzas  
Dir. Control